



Cd. Victoria, Tamaulipas a; 7 de octubre de 2025

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción 1 y 64 fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1 inciso e), 93 numerales 1,2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto del presente Punto de Acuerdo es realizar un llamado a los ayuntamientos de la entidad para que ejecuten acciones significativas en la reducción del consumo de papel, como el reciclaje y la digitalización procesos, ya que el uso de papel tiene un costo ecológico significativo, que incluye la deforestación, el consumo de energía y agua en su



producción, la emisión de gases de efecto invernadero como el CO₂, y la generación de residuos sólidos y contaminación. En consecuencia, la tala de árboles para producir papel reduce la capacidad de los bosques para producir oxígeno, y la fabricación de papel es un proceso intensivo en energía que emite una cantidad considerable de CO₂. Por lo que es importante mitigar estos impactos y minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente. Asimismo, genera costos de almacenaje lo que impacta las finanzas y su reducción puede contribuir también a la disminución de los gastos en los cabildos.

En otras palabras, a lo largo del proceso de producción del papel, se emplean grandes cantidades de energía y recursos naturales, incluyendo el agua. "Se estima que esta industria es responsable de emisiones globales de CO₂ que ascienden más del 7 por ciento del total de las emisiones anuales a nivel mundial. En comparación, la aviación es responsable del 2.5 por ciento". ¹

Ahora bien, los municipios también tienen la facultad de regular el manejo de residuos en sus localidades, incluyendo la "reutilización" definida como el empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación, de acuerdo con la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**.

¹Rico Albarrán, Gabriel 2023. La industria del papel y su impacto ambiental. Mercado Media Network



Algunas ciudades han implementado programas de recolección selectiva de residuos, campañas de educación ambiental para promover el reciclaje, y regulaciones para incentivar el uso de materiales reciclados.

Por ejemplo, **el gobierno de Sinaloa** puso en marcha la estrategia denominada "Cero Papel" donde, no se expiden oficios o circulares entre las mismas dependencias, sino que se envían de manera digital, lo que conlleva un ahorro considerable en el gasto de papel para oficina, además de un beneficio de sustentabilidad.

El concepto de "Cero Papel" es una estrategia que las organizaciones adoptan para reducir su impacto ambiental y demostrar su compromiso con la sostenibilidad. Al eliminar el uso del papel en sus operaciones diarias, estas entidades pueden minimizar su huella ecológica al promover prácticas más eficientes y responsables. Esta tendencia se ha visto impulsada por la responsabilidad social, una cultura de trabajo que busca que los gobiernos y organizaciones sean conscientes de su impacto en el medio ambiente y actúen en consecuencia.

Al adoptar el enfoque de "Cero Papel", las organizaciones pueden aprovechar los medios virtuales para realizar la mayoría de sus procesos, reduciendo la necesidad de intervención humana en tareas repetitivas y complejas. Esta estrategia suele ir acompañada de la implementación de sistemas electrónicos que permiten automatizar y agilizar las tareas



administrativas y de gestión, lo que a su vez facilita la toma de decisiones y mejora la eficiencia general de la organización.

Por otra parte, al poner en práctica dicha estrategia, también permite reducir gastos relacionados con la gestión documental, como el alquiler de espacios físicos para almacenar documentos, la compra de papel y materiales de impresión, la logística de movilidad y procesamiento de documentos, así como el desecho de material antiguo o depreciado. Al eliminar o minimizar estos costos, las organizaciones pueden lograr ahorros significativos y destinar esos recursos a otras áreas importantes. Además, la reducción de la gestión documental física también puede ayudar a disminuir los errores y las pérdidas de documentos, lo que a su vez puede mejorar la eficiencia y la productividad de estos órdenes de gobierno.

Algunas de las recomendaciones generales en estas prácticas sostenibles, se mencionan a continuación:

- **Fomentar el uso de documentos digitales:** y el resguardo de información en la nube o dispositivos electrónicos.
- **Imprimir solo lo necesario,** utilizando ambas caras del papel cuando sea requerido.
- **Utilizar papel reciclado:** y facilitar su reciclaje en oficinas y espacios de trabajo.



- **Implementar políticas de ahorro de papel:** en las instituciones, integrando la formación de empleados y el uso de tecnologías digitales.

En dicho sentido la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** faculta a los municipios a “Promover y aplicar en colaboración con las entidades federativas y municipales instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos”.

Ahora bien, Implementar la reducción del uso de papel en los ayuntamientos se relaciona con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Algunos de estos son:

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: La reducción del uso de papel contribuye a hacer que las ciudades sean más sostenibles y eficientes en el uso de recursos. Esto se alinea con el objetivo de crear ciudades y comunidades sostenibles, seguras y resilientes.

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: La reducción del uso de papel promueve prácticas de consumo y producción sostenibles, lo que se refleja en este objetivo. Al reducir el uso de papel, se minimiza la demanda de recursos naturales y se reduce la generación de residuos.



Objetivo 13. Acción por el Clima: Aunque no esté directamente relacionado, la reducción del uso de papel puede contribuir a la mitigación del cambio climático al reducir la demanda de energía y recursos necesarios para la producción de papel.

Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: La implementación de la reducción del uso de papel en las instituciones de gobierno puede requerir alianzas y colaboración entre diferentes actores, como gobiernos, empresas y sociedad civil, para lograr objetivos comunes.

De esta manera, en los gobiernos municipales pueden avanzar en la consecución de estos objetivos y contribuir a un futuro más sostenible y equitativo.

En este tenor, el **artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar"

De acuerdo con la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** encontramos que dentro de su artículo 3, fracción I nos define el término ambiente como: "El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados"



La protección del medio ambiente es un tema prioritario en la agenda internacional, y México ha ratificado varios tratados que buscan proteger y preservar el medio ambiente, lo cual es esencial para el bienestar humano. Entre estos instrumentos internacionales se encuentran varios acuerdos clave que buscan preservar y proteger el medio ambiente a nivel global

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ratificado por México el 11 de marzo de 1993.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por México el 11 de marzo de 1993.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África; ratificado por México el 3 de abril de 1995.
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 7 de septiembre de 2000.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, 15 de diciembre de 2011.

En conclusión, queda clara la justificada premisa de impulsar en los municipios la reducción del consumo de papel en sus actividades.



Por todo lo antes expuesto y fundado, tengo a bien poner a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, implementen acciones significativas en la reducción del consumo de papel en las dependencias a su cargo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los... del año 2025

ATENTAMENTE

DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO